

juntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Jerez de la Frontera-Ronda-Málaga.

Concesiones afectadas:

VJA-092 Algeciras-Málaga, con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas de titularidad de Automóviles Portillo, S.A., y

VJA-147 Sevilla-Algeciras-Ronda, con hijuelas de titularidad de Transportes Generales Comes, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1995, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convocan expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Cádiz y Málaga.
- Los Ayuntamientos que correspondan a las localidades siguientes: Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Villamartín, Ronda, San Pedro de Alcántara, Marbella, Fuengirola, Benalmádena-Costa, Torremolinos y Málaga.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, 18, y de Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 1 de diciembre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Automóviles Portillo, SA, y Transportes Generales Comes, SA, de autorización del Servicio Coordinado Cádiz-Algeciras-Málaga. (PP. 146/2001).*

Los representantes de las empresas Automóviles Portillo, S.A., y Transportes Generales Comes, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Cádiz-Algeciras-Málaga.

Concesiones afectadas:

VJA-092 Algeciras-Málaga, con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas, de titularidad de Automóviles Portillo, S.A., y

VJA-147 Sevilla-Algeciras-Ronda, con hijuelas, de titularidad de Transportes Generales Comes, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1995, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convocan expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Cádiz y Málaga.
- Los Ayuntamientos que correspondan a las localidades siguientes: Cádiz, San Fernando, Chiclana, Cruce de Conil, Tahivilla, Cruce de Facinas, Tarifa, Algeciras, Cruce de San Roque-N-340, Estepona, San Pedro de Alcántara, Marbella, Fuengirola, Benalmádena-Costa, Torremolinos y Málaga.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, 18, y de Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transportes permanente de viajeros de uso general de Málaga a Algeciras con prolongación a Rincón de la Victoria (VJA-092), de titularidad de Automóviles Portillo, SA. (PP. 145/2001).*

Solicitud de ampliación de tráfico mediante la creación de un nuevo servicio entre Málaga y Parque Selwo Costa del Sol, presentada por Automóviles Portillo, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda la apertura de un período de información pública por el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga:

Se convocan expresamente a:

- Excma. Subdelegación Provincial del Gobierno.
- Excma. Diputación Provincial de Málaga.
- Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Excmo. Ayuntamiento de Estepona.
- Centrales Sindicales de la provincia.
- Asociaciones de Transportistas.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinadas en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Málaga, sito en Plaza de la Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 8 de enero de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-13/2000, incoado a don José Angel González Bohórquez, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que conforme con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, Decreto 163/84, de 5 de julio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, que asigna a esta Consejería las mencionadas funciones; Decreto 4/86, de 30 de julio, corresponde al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes conocer del presente expediente y vistos la Ley de Carreteras (Ley 25/88, de 29 de julio), el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de agosto) y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, ha resuelto el expediente de daños cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: ED-C-H-13/2000.

Expedientado: Don José Angel González Bohórquez.

DNI núm.: 48.932.178.

Ultimo domicilio: C/ Aragón, núm. 29, 1.º A, de Huelva.

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por colisión del vehículo marca BMW, matrícula H-1615-Y, conducido por el denunciado y propiedad de doña M.ª del Carmen Bohórquez Gallardo, ocasionando el vértido de materiales (cristales) en la carretera A-494, p.k. 28,700.

Valoración del daño: Treinta y siete mil doscientas setenta y dos (37.272) pesetas.

Recurso: Recurso de alzada o cualquier otro que estime procedente.

Plazo para interponer el recurso: Un mes.

Huelva, 16 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-19/2000, iniciado con fecha 20 de noviembre de 2000 a don Francisco Javier Brioso García por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.ª Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-19/2000.

Entidad expedientada: Don Francisco Javier Brioso García. DNI núm.: 29.753.834.

Ultimo domicilio: Avda. de Portugal, núm. 8, de Aracena (Huelva).

Presunto precepto infringido: Artículo 31.4.c) de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras (infracción administrativa muy grave).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 16 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-17/2000, iniciado con fecha 20 de noviembre de 2000 a don Pedro J. Alanís García por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora el mismo a doña M.ª Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-17/2000.

Entidad expedientada: Don Pedro J. Alanís García.

DNI núm.: 75.533.427-R.

Ultimo domicilio: C/ Paulino Chaves, núm. 21-B, de La Palma del Condado (Huelva).

Presunto precepto infringido: Artículo 31.2.c) de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras (infracción administrativa leve).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 12 de enero de 2001. - El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la orden de Incoación y Pliego de Cargos correspondientes al expediente de daños ED-C-H-20/2000, incoado con fecha 7 de noviembre de 2000 a don Juan Manuel Ons Martín por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de